Reporta las noticias al instante desde tu móvil
(662) 1-26-27-21 nuevo canal de WhatsApp

Comparte las noticias en Facebook **facebook.com/expresoweb/**
y síguenos en **twitter.com/Expresoweb**

eXPRESO

Más Cerca de Ti **#SomosLosPrimeros** www.expreso.com.mx

Viernes
22 de Febrero de 2019
$8
Hermosillo, Sonora,
México. Año 13. Número 5029

INVESTIGACIÓN POLICIAL

Caen siete presuntos implicados en ataque a locutor y reportero

De acuerdo a la Fiscalía, la agresión armada que causó la muerte a Reynaldo López y heridas a Carlos Cota, se debió a una confusión

LEONOR HERNÁNDEZ

El ataque armado que acabó el pasado sábado con la vida del locutor sonorense Reynaldo López y dejó en un grave estado de salud al periodista deportivo Carlos Cota, fue producto de una confusión, informó la Fiscal General de Justicia del Estado, Claudia Indira Contreras Córdova, quien agregó que en menos de una semana se logró la detención de siete personas relacionadas con el atentado.

"Definitivamente fue una confusión, continuamos todavía con esta investigación, pero los resultados son claros, tenemos ya siete personas que han sido detenidas, tres de ellas con una participación directa; tenemos el arma asegurada, con pruebas científicas de que participó en el evento y los vehículos que las cámaras de vigilancia del C5 nos muestra que fueron los que utilizaron los agresores para cometer el delito", detalló Contreras Córdova.

La equivocación, explicó, fue debido a que el vehículo en el que viajaban las víctimas contaba con las mismas características del que buscaban los homicidas, por lo que descartó que el ataque haya sido hacia la libertad de expresión, sin embargó, aclaró que el caso se seguirá investigando.

Los detenidos hasta el momento fueron identificados como Jorge Alberto "N", José Carlos "N", Jesús "N", Brayan Israel "N", Sixto "N", Luis Alán "N" y Brian Alonso "N", todos originarios de Sonora y los cuales, de ser considerados culpables, podrían enfrentar como pena mínima 25 años, por el delito de homicidio calificado.

En cuanto a si el caso está relacionado o no con el crimen organizado, la Fiscal General de Justicia manifestó que por la forma de operar de los delincuentes, existe la posibilidad de que pertenezcan a un grupo delictivo de esta categoría.

ALEJANDRO DUARTE /EXPRESO

La fiscal Claudia Indira Contreras dio detalles sobre la investigación realizada.

DÍA POR DÍA

16 DE FEBRERO

- A las 17:50 horas en Hermosillo, se produce el ataque contra Reynaldo López y Carlos Cota, en bulevar Serna y calle California, en la colonia Las Pilas, por una confusión cuando abordaban un vehículo Chevrolet Spark gris.

18 DE FEBRERO

- Aseguran en la colonia Primero Hermosillo a tres personas en un auto Chevrolet Spark, color blanco, modelo 2013, con placas sobrepuestas, a quienes se les aseguraron droga y un arma de fuego calibre .38 súper, con cuatro cartuchos útiles del mismo calibre que resultó positivo el día de la agresión, identificadas como José Carlos "N.", Brayan Israel "N.", y Brian Alonso.
- Encuentran dos vehículos en una gravera del ejido La Victoria, que pretendían enterrar para ocultar la evidencia, tratándose de una Chevrolet Trax, color blanco, modelo 2017, con reporte de robo en el Estado de Chihuahua, así como un Kia Óptima, sedán, color vino, que cuenta con reporte de robo en El Paso, Texas.

19 DE FEBRERO

- Se realiza la detención de tres personas, dos adultos y un menor de edad, de nombres Jorge Alberto "N.", "El Rambo", Luis Alán "N.", "El Fobia", Jesús Adolfo "N.", "El Chucho", en cerrada Kukapá, en la colonia Pueblitos.

20 DE FEBRERO

- Se realiza un cateo en casa de seguridad de los posibles imputados, en la colonia Cuauhtémoc, en la que se asegura a Sixto "N", un Ford Figo, con reporte de robo en esta ciudad, metanfetamina con un peso de 35 gramos, 20 gramos de cocaína, una máquina para contar billetes, una granada de fragmentación, tres básculas grameras, ropa táctica y casquillos de diferentes calibres.

21 DE FEBRERO

- Se ejecutaron tres órdenes de aprehensión por homicidio calificado con premeditación, alevosía y ventaja y tentativa de homicidio calificado con premeditación, alevosía y ventaja, y asociación delictuosa.

Mundo
Maduro cierra la frontera con Brasil
12A

General
Realizará Cecytes un paro nacional
4A

Establecen que el Ejército podrá intervenir, pero sólo en casos extraordinarios

Avala Senado Guardia Nacional con mando civil y apoyo militar

AGENCIA REFORMA

CIUDAD DE MÉXICO

Al aprobar la creación de la Guardia Nacional, el Senado definió que esta corporación dispondrá de un periodo de 5 años para su conformación, será de carácter enteramente civil y sus integrantes se formarán en la doctrina policial.

En ese periodo, establece el Transitorio Quinto, mientras la Guardia forma su estructura y capacidades, el Presidente de la República podrá disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, pero su labor será de carácter extraordinario, regulado, fiscalizado y, sobre todo, de tipo auxiliar de las instituciones civiles.

Paralelamente, se ordena a las entidades federativas emprender un programa de fortalecimiento de sus policías estatales y municipales en un plazo de 6 años, cuyos avances serán evaluados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Tras las negociaciones entre las bancadas, en el artículo 21 del dictamen se estableció el carácter de coordinación entre los tres órdenes de Gobierno para la operación de la Guardia.

También se eliminó la figura de una Junta de Jefes de Estado Mayor como mando de la corporación, y se cambió por una mesa de coordinación —externa a la Guardia— con representantes de la Secretaría de Seguridad, el Ejército y la Marina.

Asimismo, se estableció que los delitos cometidos por elementos de la nueva corporación en el cumplimiento de sus deberes serán juzgados por jueces civiles.

Se eliminó la facultad investigadora de la Guardia y se definió expresamente que actuará como auxiliar del Ministerio Público, al inscribir la nueva corporación en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ZOOM

LEYES REGULATORIAS

- Una de las implicaciones más relevantes de la reforma es que ordena al Congreso la expedición de una Ley Nacional de Registro de Detenciones para normar la actuación de la institución, así como una Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

Estelar
SELENA GOMEZ Y J BALVIN UNEN SUS VOCES
9C

Acción
TOMA RORY MCILROY EL LIDERATO EN MÉXICO
1C

"Pierde" Sedatu pruebas de estafa

AGENCIA REFORMA

Los convenios originales utilizados para presuntamente desviar más de 185 millones de pesos desde la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), en tiempos de Rosario Robles, desaparecieron de la dependencia y a la fecha no han sido localizados.

Se trata del convenio general y el específico que suscribieron la dependencia y la Universidad Politécnica Francisco I. Madero, de Hidalgo, los cuales según las investigaciones fueron utilizados para transferir dinero a través de subcontrataciones a empresas fantasma.

El pasado 12 de noviembre Héctor José De la O Chi, director General de Programación y Presupuesto de la Sedatu, declaró a Fiscalía General de la República que esos documentos no están en los archivos, al igual que nueve oficios con los que pagaron casi 160 millones por servicios que nunca se entregaron y que derivaron de esos convenios.

"Como lo he venido manifestando en las anteriores diligencias, los documentos originales no obran en los archivos de la Dirección General de Programación y Presupuestación a mi cargo... éstos fueron certificados por el suscrito de las copias que a su vez fueron certificadas por mi antecesor, el licenciado Francisco Javier Báez Álvarez con fecha 6 de abril de 2017", declaró el funcionario.

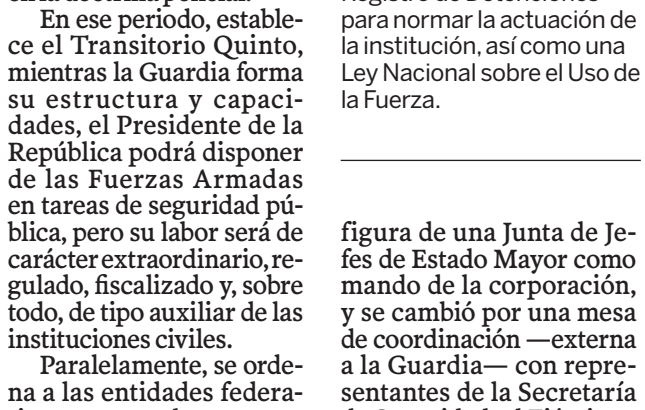

General
RECOMIENDAN SUSPENSIÓN DE CLASES EN 5 MUNICIPIOS
3A

TEMAS PARA EL CAFÉ MAÑANERO

CAFFENIO

En perfumes, zapatos, colchones, relojes, televisores, celulares, bicicletas, bocinas, tabletas y hoteles fuera de la CDMX, quedan los recursos entregados a los diputados para apoyo legislativo.

Esto de acuerdo a lo que pudo encontrar la ASF, ya que nuevamente se le impidió al órgano de control acceder a las cuentas de los grupos parlamentarios sobre lo que reciben.

Entre las irregularidades, por ejemplo, el gasto en gasolina alcanza hasta 348 mil pesos al mes por legislador, lo que representa un consumo promedio mensual de 29 mil pesos.

SENADORES
127
aprobaron la Guardia Nacional con mando civil

SENADOR
1
no estuvo presente en la sesión de ayer jueves

HOY EN EXPRESIÓN JOAQUÍN LÓPEZ / LORET DE MOLA / CARLOS MARÍN / CARLOS PUIG / MR.X

7 503008 686779